



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR - INTENCIÓN DE PARTICIPAR COMICIOS ESTUDIANTILES - EX-2026-00269258

En la ciudad de Córdoba, a dieciseis días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de los vocales: Profesores José Manuel Belisle y Alfonso Buteler, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00269258- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación estudiantil “MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR” manifiesta su intención de participar en los comicios estudiantiles de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse los días 20 y 21 de mayo del año en curso. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido efectuada en tiempo y forma, conforme artículo 19º del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que la presente agrupación ha obtenido reconocimiento como asociación estudiantil por parte del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante RHCD N°175/12. Por ello, **SE RESUELVE:** **1)** Tener por presentada a la asociación estudiantil “MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR”, a los fines de su participación en los comicios del año en curso, para la elección de representantes por el claustro estudiantil ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Tener por apoderadas de la presente asociación estudiantil a Valeria Elizabeth Rosales, DNI 37.628.909 Agustina E. Ravalli Yenaropulos DNI 42.828.036 y/o Aixa Leutloff DNI 38.998.122. **3)** A las reservas formuladas, téngase presente. **4)** Tener por constituido domicilio electrónico en el siguiente correo: valeria.rosales@unc.edu.ar. **5)** Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

